



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO 0041
23 ENE 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO :

Que mediante Decreto Nro. 0039 de fecha 22 ENE 2008 fue terminado al nombramiento en provisionalidad al Señor PEDRO PABLO NUPAN MARTINEZ, del cargo de Secretario Código 440, Grado 01 de la sección de Rentas de la Secretaría Financiera.

Que en la Sección de Presupuesto de la Secretaría Financiera se encuentra la vacancia temporal el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04.

Que para su normal funcionamiento y desarrollo de dicha dependencia se hace necesario hacer el nombramiento en provisionalidad de una Auxiliar.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrase provisionalmente en el cargo como AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 04 de la Sección de Presupuesto Secretaría Financiera a la Señorita EIDY LUCELY SANCHEZ ANGEL, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 1.123.204.827 expedida en Puerto Asís, con una asignación mensual de \$ 1.185.782.00

ARTÍCULO SEGUNDO.-El anteriormente nombrado si acepta, deberá presentar los documentos previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

23 ENE 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Aracelly G - Rec. Humanos
Proyectó: Aracelly G - Rec. Humanos

"Oportunidades Para todos"